



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA CONSTANZA BELEN GONZALEZ GONZALEZ.

17 FEB 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0762



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 194/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 14 de febrero 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Constanza Belén González González.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 29 de fecha 08.02.2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Constanza Belén González González**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], chilena, Terapeuta Ocupacional, nacida el [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de enero al 31 de diciembre 2022**, por un total de 22 horas semanales por un monto de \$ 500.000. (quinientos mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "**Gastos en Personal**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE 5 REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/RYM/lci

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	17 FEB 2022
FECHA SALIDA:	18 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°	